



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

2017.00437-1

Montevideo,

06 FEB 2017

VISTO: que con fecha 27 de enero de 2017 la Comisión Permanente ha concedido las venias correspondientes para ascender al grado de General, con fecha 1ro. de febrero de 2017 por el Sistema de Selección, a los señores Coroneles don Ricardo Fernández de los Santos y don Claudio Giovanni Feola Paz.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 135 del Decreto Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 17.920 de 22 de noviembre de 2005.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017 el ascenso al grado de General, por el Sistema de Selección, a los señores Coroneles don Ricardo Fernández de los Santos y don Claudio Giovanni Feola Paz.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido vuelva y archívese.-----

Dr. Jorge Menéndez

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia